ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

DENOMINACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANÁ-PLURIANUAL 2024 - CONTRATO Nº 59/2023 con ID: 435201 - LPN 01/2023 ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN Nº 511/2023

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

EMPRESA CONTRATISTA: PRISMAPAR S.A.

En Ciudad del Este, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa PRISMAPAR S.A., el **Sr. Neri Chávez**, contratista de la Obra correspondiente a: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANÁ-PLURIANUAL 2024 - CONTRATO Nº 59/2023 con ID: 435201 - LPN 01/2023 ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN Nº 511/2023., para labrar el **Acta de Recepción Provisoria.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE LEANDRO OVELAR DEL DISTRITO DE JUAN LEON MALLORQUIN.** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **Sr. Neri Chavez**, contratista, manifiesta que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y las reglas del buen arte de la construcción.

Conforme a lo informado por la empresa fiscalizadora, el Secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva**, manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos que acompaña al contrato de construcción de obras N.º 59/2023 celebrado en fecha 05 de diciembre de 2023.

Que, durante la inspección realizada en el marco de la recepción provisional de la obra, se identificaron ciertas deficiencias que requieren atención. Se solicita a la Empresa Contratista, PRISMAPAR S.A., subsanar estos desperfectos en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la fecha de esta acta. Si hubiere terminado los trabajos pendientes y no se observa la existencia de otros defectos en la obra de referencia. Se efectuará la recepción definitiva de la obra en el plazo mencionado.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144 - 7
Arq. Carolina Arias
MPC N° 3.045

Representante de la Empresa
Fiscalización
Empresa: I-Servicon S.R.L.

PRISMAPAR S.A.
RUC

NERI CHAVEZ.
Contratista
PRISMAPAR S.A.

GOBERNACION ALTO PARANÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria de Obras Públicas

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná